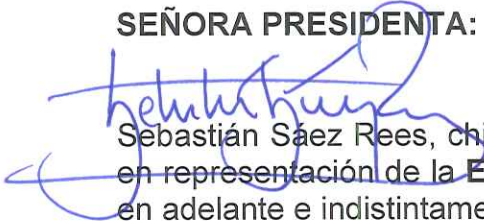


MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:



Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.**, RUT n°76.073.164-1, en adelante e indistintamente **FRONTEL**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N°4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región del Bío Bío, una línea aérea de distribución de energía eléctrica de 23 kV, bifásica, correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
Electrificación Sector Mahuilque	Del Bío Bío	Arauco	Contulmo	200/FT-010

Las instalaciones eléctricas antes identificadas estarán destinadas a prestar servicio público de distribución de energía eléctrica a las comunidades rurales ubicadas dentro de la zona de concesión que se solicita, así como a aquellos que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en los planos de obras y servidumbres que se acompañan a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en las listas de servidumbres que para el efecto se adjuntan.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma de \$ 385.487.000 (trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 23 de diciembre de 2014, y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en plano digital de las cartas del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, del cual se adjunta copia impresa a escala 1:65.000, y abarcará el área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACION SECTOR MAHUILQUE (Esc. 1:65.000)	A	5.773,196	655,229	3800-7300	PUREN
	B	5.772,289	655,227	3800-7300	PUREN
	C	5.772,289	656,033	3800-7300	PUREN
	D	5.772,000	656,033	3800-7300	PUREN
	E	5.771,591	655,568	3800-7300	PUREN
	F	5.771,120	655,682	3800-7300	PUREN
	G	5.771,070	655,462	3800-7300	PUREN
	H	5.771,670	655,220	3800-7300	PUREN
	I	5.769,879	654,797	3800-7300	PUREN
	J	5.769,695	655,355	3800-7300	PUREN
	K	5.769,935	655,637	3800-7300	PUREN
	L	5.770,335	656,299	3800-7300	PUREN
	M	5.770,279	656,466	3800-7300	PUREN
	N	5.770,114	656,492	3800-7300	PUREN
	O	5.769,000	655,000	3800-7300	PUREN
	P	5.768,669	653,705	3800-7300	PUREN
	Q	5.766,844	654,323	3800-7300	PUREN
	R	5.766,748	654,065	3800-7300	PUREN
	S	5.767,263	653,728	3800-7300	PUREN
	T	5.769,240	653,227	3800-7300	PUREN
	U	5.769,418	654,110	3800-7300	PUREN
	V	5.772,690	654,807	3800-7300	PUREN
	W	5.771,000	653,000	3800-7315	LAGO LLEU-LLEU
	X	5.770,000	652,412	3800-7315	LAGO LLEU-LLEU
	Y	5.770,000	652,000	3800-7315	LAGO LLEU-LLEU
	Z	5.770,484	652,000	3800-7315	LAGO LLEU-LLEU
	AA	5.771,910	652,947	3800-7315	LAGO LLEU-LLEU
	AB	5.772,828	654,338	3800-7300	PUREN
	AC	5.773,046	654,337	3800-7300	PUREN

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio N°920033, de fecha 2 de septiembre 2014, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias impresas de plano cartográfico I.G.M. digital, con indicación del trazado del proyecto y la zona de concesión que se solicita.
- Copias autorizadas ante Notario y simples del Convenio de Electrificación Rural.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.

- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del Rol Único Tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador eléctrico autorizado.
- CD con antecedentes digitalizados de la presente solicitud de concesión.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entienden formando parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, quien suscribe solicita se sirva otorgar a la **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A, FRONTEL**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**